

RELACION DE LAS CAUSAS

50

que obligan a la Casa de Austria, a pedir pazes
al Christianissimo Rey de Francia, y sus
Confederados, en la Ciudad de
Munster, nel año de 1642.

C.º 5-

B ien conocida es en el m^o
do la injusticia con q^{ue} oc
cupa Navarra, Aragon, y
Valencia, y cō q^{ue} ocupò Catalu^{ña}
y Portug^{al}. Que cosa es el resto?
2 Gozando el Titulo solamente
3 Seguro està de perder este
Reyno.

4 En los buenos successos de al
gunos Principes, tienen gr^{acia} par
te muchas vezes los Consejeros:
como en otros la desventura de
la disension de otros Reynos, q^{ue}
con la pobreza nacida de sus pas
siones intestinas, hazen podero
so, prudente, y valeroso a su ini
migo. Ant. Perez.

5 No pensando en le Tormenta
e n el viento en popa: A P. ni en
que quanto mas tarda el juzyio,
del ciclo, mas crece la deuda, y
los interesses, comola mano del Relox, que ala vista parece, que no
anda, y camina. y llega, y da golpe. A.P.

6 Imitadores de Cesar en dicho, y hecho, Ius Regnadi gratia vio
landum est. Eurip.

7 In summa fortuna id equius, quod validius. Tacit. Annal. 15.

8 Costumbre del atreimiento humano subir, y aun acometer e' Cie
lo A.P. Quien ignora lo de S Placido, del Nuncio de España, del
Colector de Portugal, del Principe de Sans &c.

RES.
749 EP.
2
1 No recibiendo Mōseñor Fal
coniere Nuncio en Flādes, ame
nazar, q̄ expulsará a los que tie
ne en sus Estados, poniendo con
dicioncs al Vicario de Iesu Chris
to, sobre el Arçobispo de Napo
les, &c.

2 Deposition de Clem. VII. y sac
co de Roma por Carlos V. El
nuevo gouerno, y Deposition de
Frbano VIII. N. S. que intēta
ua Filippe IV.

3 El Duque de Roan, el Du
que de Guisa, el Duque de Me
moranci, el Conde de Soysons,
y otros contra el Rey de Fran
cia. El Marques de Villa Real,
el Duque de Camiña, el Conde
de Armamār, y otros contra el
Rey de Portugal &c.

reueluta que tela

Vertit in Auctores.

Claud in Paneg,

5 Haziendo açote de su mano, y enseñando a los suyos el cami
no, y que aquel es juego, que se puede jugar. A. P.

6 Gran cargo de los que alargan mas de lo iusto el poder tempo
ral. A. P.

7 En que se gastó? Lo preguntan al Gallinero: Pecunia in il
lum, quomodo denarius in cloacam cadit Senec. Epist. 87,

8 Multi Principum in pecunijs acerbé conquirendis, p'us
inuidiæ sibi, quam virium acquirunt. Tacit. Ann. lib. 3.

9 El medio mas cierto para conseruar vn Rey sus Reynos, es el
poseerlos, con las condiciones antiguas, que los huuiere heredado
A. P. Lo avia ya dicho Sallust, in Catil. Imperium ijs artibus
facillimè retinetur, quibus ab initio partum est,

10 Como se ve en las considerables perdidas, que tuvo.

Dana

ms 639077

2 Id possumus, quod iuste, honeste, & commodè possumos. *L. Nepos Proculo ff. de verb. sig.*

3 Si libet, licet: An nescis te Imperatorem esse, & leges dare, nō accipere? *Suet. in Ant. Carac.*

4 Erant suyos, como dezia un calvo de los cabellos postigos, por que los comprò.

5 El Poder puede dar posesion, no derecho. El derecho es como el fuego, que aunque le ahoguen con la violencia, y pierda el aēto por algun rato, no puede perder la verādad natural, que posee del derecho, que la naturaleza le diò. *A. P.*

6 Los Reyes no emprendan loque se les puede negar, sino lo justo, porque quede el cargo justificado contra el que niega lo razonable: caso en que acuden los mas por la Razon natural, Señora, que avasalla a todos sin violencia: y sin brazos no ay quien obre. *A. P.*

7 Qui non totam servitutē pati possunt, nec totā libertatē *Tacit. Annal. lib. 1:*

8 Parece prudencia, que las leyes particulares de cada Reyno sean conformes ala naturaleza de cada Nacion. *A. P.* Non enim ex omni ligno fit Mercurius. Quidam natura liberi, quidam servi. *Arist.*

9 Obseruando loque dixo *Tacito lib. 2. Annal.* Ceterū Tiberio haud ingratum accidit turbari res Orientis, vt ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret, novisque provincijs impositum, dolo simul, & casibus obiectaret.

10 Descargò los Aragoneses de lo demasado a sus fuerças, por que con las ocasiones, que el tiempo, y los nuevos successos traen, no lo hagan ellos de su mano, a riesgo de mayores daños. *A. P.* Por

lencia y grande, contra el derecho 2 divino y humano, sin tener derecho de retencion 3 en algunos de sus 4 Estados, por ser violento 5 poseedor, intentando reducir 6 Portugal y Cataluña 7 al estylo 8 Castellanos, llamando 9 ala guerra, contra los Catalanes, al Duque de Bragança, disminuyendo 10 despues con mic

3 Puncto demum lectore magnitudo eius intelligitur

Tacit. lib. 1.

7 Qui non totam servitutē pati possunt, nec totā libertatē

8 Parece prudencia, que las leyes particulares de cada Reyno sean conformes ala naturaleza de cada Nacion. A. P.

9 Obseruando loque dixo Tacito lib. 2. Annal. Ceterū Tiberio haud ingratum accidit turbari res Orientis, vt ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret, novisque provincijs impositum, dolo simul, & casibus obiectaret.

10 Descargò los Aragoneses de lo demasado a sus fuerças, por que con las ocasiones, que el tiempo, y los nuevos successos traen, no lo hagan ellos de su mano, a riesgo de mayores daños. A. P.

Non enim ex omni ligno fit Mercurius. Quidam natura liberi, quidam servi. Arist.

Qui non totam servitutē pati possunt, nec totā libertatē Tacit. Annal. lib. 1:

Parece prudencia, que las leyes particulares de cada Reyno sean conformes ala naturaleza de cada Nacion. A. P.

Obseruando loque dixo Tacito lib. 2. Annal. Ceterū Tiberio haud ingratum accidit turbari res Orientis, vt ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret, novisque provincijs impositum, dolo simul, & casibus obiectaret.

Descargò los Aragoneses de lo demasado a sus fuerças, por que con las ocasiones, que el tiempo, y los nuevos successos traen, no lo hagan ellos de su mano, a riesgo de mayores daños. A. P.

Non enim ex omni ligno fit Mercurius. Quidam natura liberi, quidam servi. Arist.

Qui non totam servitutē pati possunt, nec totā libertatē Tacit. Annal. lib. 1:

1 No no possi per vno a per
derlos todos y se de antes biãze
ra cesso, con los otros, dando, o vol
niendo a cada vno lo que se le
deue, con no querer de cada vno
mas de lo que puede, se escusa
ran los males, que causó su injusti
cia. A. P.

2 Come il fine de Mercanti, e
più delle volte il fallire, quello
di nauiganti il sommergere, così
spesso di chi lungamente gouer
na e il capitar male. Guicciard.

3 Perfecto demum scelere
magnitudo eius intelligitur.
Tacit. lib. 14.

4 Los Principes leuantan mas
hombres por apetito, que por me
ritos. A. P.

5 El Prothonotario de Aragón, Diego Suarez, Miguel de Vascócelos,
y otras Sanādijas, que reuisten a su Principe de sus ofensas, y pas
siones particulares.

6 Quis calum terris non misceat, & mare celo,
Si fur displiceat Verri, homicida Miloni,
Clodius accuset Mechos, Catilina Cethego? Iuuen.

7 Nulla que sita scelere potentia est diuturna, Curt. lib. 4.

8 Cuncta mortalium incerta, quantòque plus adeptus sis, tan
tò magis in lubrico te censeas. Tacit. Ann. 1.

9 Cur nõ hic quoque rectũ eorũ, & purũ iudiciũ, qui partim
interfuerunt, imó, & pre fuerunt bellis, partim in Senatũ, & po
pulo illo versati sũt, vbi assidua materies, & agitatio harum
rerum. Lips lib. 5. Polit. c. 1.

10 Quelli che si sentino de maggior valore, che il negotio non cõ
porta, disprezzano l'impresa, e quelli che son di meno non la posso
no sostenere. Bot. lib. 2.

11 Miser est Imperator, apud quem vera reticentur Capitol. in
Gordian. y es tan pobre, q̄ no sabe mas que responder a todos: Yo lo
mirarẽ, sin mirar cosa, q̄ no sea por los Antojos del Conde Duque.

do 1 a otros Reynos las impo
sicionès, con que injustissima
mente los auia grauado 2 y
agrauiado 3, todo esto por me
dios de vn incapaz 4 Ministro
(que tiene Oficiales 5 seme
jantes 6) por cuya mano se go
uerna esta (ha pocos 7 dias)
vasta 8 Monarchia, sin opera
cion de otro consejo 9 que su
capricho 10 (ignorando 11 el
mismo Rey.

1 Poco aprovecha tener un Rey
Consejeros, si no usa dellos, como
pedir parecer al medico en la enfer-
medad, si no se obedece su orden.

A. P.

2 El Emperador, El Duque de
Lorena, el Principe Thomas de Sa-
boya, la Borgõña, El Duque de Sa-
xonia, El Duque de Baviera, El
Arçobispo de Colonia, &c.

Presos seys Generales por los Franceses y Sueteses; a saber: Colere-
do, Iuan le Verth, Saveli, Enquensfort, Lamboy, y Mercy.

Quemadas, saqueadas, y arruinadas la vna y otra ribera del Rhe-
no, desde el principio al fin.

De modo que no puede la Alsacia, Lorena y Borgõña. juntar un so-
lo Regimiento, tanta es la pobreza de gente, y de dineros.

En Turingia, Boemia, Saxonia alta y baxa, Lusace, Silesia, la mar-
ca de Brandebourg, apenas les quedò la decima parte dela gente, que
antes tenian.

De Franconia, y Vvesphalia, no ay que hablar, que estan perdidas
totalmente.

Los dos Palatinados y la Baviera del mismo modo.
Hannonia arruinada:

3 Porque en toda parte pierde; en Germania, Flandes, Italia, Por-
tugal, y Cataluña.

4 Portugal, Algarves, y la Gallizia, que va perdiendo agora; Ara-
gõn, Valencia, y Navarra presto teran su S. Martin.

5 Ormuz, Zeylan, y otros muchos en la India Oriental, el Brasil,
Ethiopia, Guinea, &c.

6 Arthesia, Borgõña, Lorena, Alsacia, Barleduc, Luzace, Silesia,
Vvesfalia, Vvitemberg, Frisia, Pomerania, gran parte de Brande-
bourg, Colonia, Cleves, Saxonia baxa, Turingia y otras muchas Pro-
vincias de la Alemania baxa.

7 Isla de Rugen, en el mar Baltico, Isla Tercera, de S. Miguel, Pi-
co, Fayal, Madera, Cabo verde; S. Elena, S. Thome, y todas las mas,
que tenia de antes en mar Oceano, sin le quedar mas que las Canarias.

fu continuada ruina. 1. Se re-
ciados 1 los Consejeros, que
lo son pro forma, de modo
que perdidos todos sus Con-
federados 2 perdida mucha
Reputacion en todas partes
3 Reynos dentro 4 y fuera 5
de España, Prouincias 6 Islas
7 Prin.

52

1. *Ciudad de Rosellon, Cerdeña, Cipados 1, Ciudades 2, Villas 3, Castillos 4, Exercitos 5,*
2. *Hesdin, Arras, Lens, Bassee, Arma*
Bagalme en la Artesia. capela, Casteleto, Corbeia, en Picardia. Turin,
Cunco, en Piamonte. Landrechies, Casteau Cambresi, en la Hannonia.
Dampwillers en Lutzenburg. Nancy, Moyenvie, Clermont, Stenay,
Marsal, en Lorena. Barleduc, cabeza deste Principado. Briſſac, Reins-
seld, Bensfeld, Colmar, Haguenau, Clepstad, Kusac, Zaborn, en
la Alsacia. Bullduc, Mastrich, Breckà, Genep, en Flandes. Calcar, Kemp-
pen, Nuis, en Colonia, y Cleves. Bleterant, Poligny, en Borgoña. Stral-
sum, Vismare, Rester, en el Mar Balthico. Hersford, en Saxonia baxa.
Pernambuco, en la America S. George dela Mina, en Ethiopia.
3. *No las cuento, por ser en innumerables, tantas son.*
4. *Bobio, Bistaño, Ioux, en suma, vna Myriada dellos. Quos erit*
ennumerare labor.
5. *Derrotados, y muertos en Cataluña, en la primer, y vltima resolu-*
cion, mas de treynta, y quatro mil hombres.

De mas de treynta Batallas, y grandes Combates, en Germania, des-
pues dela entrada de los Sueteses, solo tres ganaron los Imperiales.

La Batalla memorabile de Nortlingen, en que se perdio toda la fuer-
ça del Imperio. Dos exercitos en Hannonia. Dos en Hontuiel. Vno
en Spira. Muchos en Alsacia. Mas de veynte exercitos, compuestos de
mas de duzientos mil hombres, de diversas Naciones, que passaron en
socorro de Flandes, sin boluer vna sola Compania, por se consumir to-
do en la guerra.

Las pocas Reliquias del innumerable exercito de Germania, que con-
sessenta mil hombres, gouernado por el Duque de Lorena, Galasso, Pi-
colomini, Saveli, Coleredo, Lamboy, y Iuan le Verth, vergonzosamente
se retiraron de Lorena, y Campaña, sin efeto, con solo la quarta par-
te de la gente, en vna sola Campaña, quedando las tres partes sepul-
radas.

El exercito de Borgoña, que desordenadamente dexò en S. Iuan
de Lonne todo el Bagaje, y Artilleria.

El exercito del socorro de Memoranci, que vino a dexar en Lengua
dech el campo lleno de muertos, y todo quanto llevaba a los Franceses.

Del

53
Del numeroso exercito, que vino assediarse Leocata, quedo la Artilleria, Bagaje, y quasi todos muertos.

La rota de Diez y ocho mil hombres atrincherados en Casal, por cinco mil del Conde de Harcourt, y torpe huyda del Marques de Leganes.

Tres rotas en Turin.

Quatro exercitos deshechos en Brissac, y Reinsfeld, dentro en un año.

Trece mil hombres muertos de hambre en Tarragona, por no morir ala espada;

Quatro exercitos deshechos quasi hasta el ultimo junto a los Rhecios. La vittoria de Fossa nova alcançada del Duque de Crequi.

La insigne vittoria, en que el poderosissimo exercito de Alemanes, y Españoles fue deshecho, y los mas de los Capitanes, que lo governavan presos junto a Reinsfeld, por el Duque de Roan y Vedmar.

El exercito de Alsacia todo deshecho, y la prision de Coleredo.

La grandissima perdida de Heeldeberg.

El numeroso exercito de Avein, en Flandes, del qual escaparon pocos, que pudiesen llevar las nuevas.

La notable rota de Lamboy en el Rheno en el mes de Enero de 1642 y su prision.

La rota del socorro de Perpiñan, por el Mareiscal de Brezè, nel mes de Enero de 1642.

1 Tres deshechas por los Olandeses. Los Galeones de Don Lope de Hozes, que quemaron los Franceses. 1, Galeones 2, Galeras 3 y sobre todo la misma Navegacion 4, del mar Oceano y Mediterraneo.

2 Cinco en Rossa cargados de trigo, y municiones: Tres en Lisboa. Ocho de socorros, que iban ala Isla Tercera. Nueve delas Indias, y otros infinitos.

3 Cinco en la batalla naval del mar de Genova. dos en Rossa; una en Tarragona; otra en Monaco.

4 Como quiere navegar agora el Rey de Castilla, conque fuerças puede resistir a tan poderosos inimigos.

1 Salaran agora las galeras, y
mas embarcaciones de Cartagena,
o de Malaga (quien conoce esta na-
vegacion lo juzgue) para Italia,
por las Islas, y hallaran lo que les
veniere; sabran quanto mejor les
era salir de Cadaquez, ò Palamos.

2 N, tienen con que, ni con quien comerciar.

3 Hatres años, que no vienen con miedo y este se aumenta cada dia
mas, con la buena correspondencia de los Portugueses.

4 Si ærarium ambitione exhauferimus. per scelera supplẽ-
dum erit. Tacit. lib. 1. Ann.

5 O homines ad seruitutem paratos! scilicet etiam, qui li-
bertatem publicam nollet, tam projectæ seruientium patien-
tiæ tædebit? Tacit. Ann. l. 3.

6 In Regnis, quæ nobis sunt formidolosa, & suspecta; se-
rendæ seditiones, & discordiæ, vt tuti aduersus ea simus, &
frangantur eorum vires. Tacit. Ann. lib. 2. *Doctrina seguida
de los Reys de Castilla ha muc hos siglos; haziendo, contraça, y moha-
rras, que no le salieron a proposito, mas ricos y poderosos a sus inimigos
gastando en guerras ajenas la gente y tesoros, que agora les faltan pa-
ra las suyas.*

7 Dando aximo la presente ruina de la Monarchia Española a todas
las Naciones posseidas con violencia para romper la neta de la indevi-
da obediencia, y pesado yugo, con que estauan oprimidas, leuantandose
Cataluña, Rosellon, Cerdania, Vrgel, Portugal, los Algarues, Brasil,
India Orienta', Islas y tierra firme del mar Oceano, sugetas ala Coro-
na Portuguesa, Monaco, &c. Ni esto es cosa nueva, no faltan exem-
plos antiguos: Finis Neronis varios motus animorum, non
modo in Vrbe apud Patres, apud Populum, apud Vrbanum
militem, sed omnes Regiones, Ducesque conciverat. Ta-
cit. in Agr,

8 In venietis omnia prospera evenisse sequentibus Deos,
adversa spernentibus. Liv. lib. 5.

9 Todos y de todas las naciones; hasta los mismos Castellanos; hu-
yen para la muerte, o para los fosos, y galeras de Barcelona.

1 Et discordeare militē au li-
t. (Castellano) exiit, egre-
giū salumēda libertati tēpus.
Tacit. Annal. lib. 3.

2 Es la mayor desgracia q̄ tu
vo en estas guerras. In sollici-
tādīs, succipiēdisque hostibus
si cū fide veniāt, magna fidu-
cia est, quia adversariū ampli-
us transfugæ frangunt, quam
perempti, Veget. lib. 3.

3 Vna de Fraga para Aytona,
de Portugueses: quatro de Va-
lones, de Tarragona para Constrā-
vin: quatro de Valones, y Italia-
nos de Perpiñan para Leocata;
tres de Irlandeses de Badajoz
para Elvas, y otras muchas.

4 Franceses, Catalanes, Por-
tugueses, Olandeses, y Sueteses.

5 Pagandoles bien, y admitti-
endo su seruicio voluntario, en
quanto fuere su gusto el militar
debaxo de sus vanderas.

6 Porque el Soldado que vna vez assienta plaça, entra como en
el infierno, para no salir jamás; perdiendo para sempre la libertad
y muchas, vezes la vida, si la procura;

7 Maiora illis præmia, & multò maximum decus, si incolu-
mitatem, sine sanguine quæssissent. Tacit. lib. 3. Annal.

8 - sed nullum fata dedere modum.

9 Perdieron las mans. solo les quedò Lengua, y Pies

10 Valencia de Bomboy, Ferreyra, Lobios, &c.

11 Que resucian las vitorias, y memorias passadas, contra estes
Don Diegos.

12. Por que los llevan maniatados para la guerra.

54
soldados 1 en meditada & ser-
ciō 2 de milicia, sabiendo cō-
pañias enteras 3, y armadas a
servir otros Principes 4, q̄ los
reciben y tratañ con amor de
Padres 5, no con la tyrannia
6 Castellana: despreciado y des-
hecho el injustissimo exerci-
to, en fāgretado en Cābrils 7
con q̄ queria oprimir 8, Cata-
luña: muertos los principa-
les Cabos, Soldados, y Noble-
za, q̄ tenia en esta guerra infe-
liz, quemados, sin resistencia
9, infinitos lugares 10 en Es-
tremadura, Castilla la vieja, y
Gallicia, por los Portugueses
11, acabada toda la gēte, q̄ po-
dia tomar armas, cuyo lugar
(por fuma injuria 12) substitui-
yē Médigos, Esportilleros, Ga-
napanes, y gēte del cāpo per-
didass las esperanças de poder cō-

1 Cum Nationibus, Popu-
lis, Regibus cunctis vna & ve-
tus bellandi causa est cupiditas
profunda Imperij, & diviti-
arum. Sallust.

2 Deviendo ser por eleccion,
se haze algusto de la Casa de
Austria.

3 El Arçobispo de Treviri El
Infante Don Duarte, &c.

4 Asti Corregio, Mantua, Mò
fertato, Cataluña, Portugal, Mi-
lan, Napoles, &c.

5 Fas & Nefas: Engaños, Si-
mulacion, Trayciones, Venenos,
Muertes secretas, en resolucion
Mille nocendi artes.

6 Del Gran Duque de Floren-
cia, que pedia al Emperador lo
hizisse Rey de la Toscana, y los
Españoles escondidamente por
orden del Rey de Castilla, lo impedi-
eron, por no querer que huvie-
sse en Italia mas que un Rey de Nopoles.

7 La Republica è quasi vna vigna, che non può fiorire, ne far
frutto, se non è favorica dalle influentie del Cielo. Bot. l. 2.

8 Venecianos, Genoveses (si es licito creer que estos sean amigos
de alguno) y el Gran Duque de Toscana, que lo es tambien de su
prouecho, sabiendo que primero estan dentes, que parientes; no se
oluidando de lo que dixo. Sall. in Iug. Bocchum Legati monu-
erunt ne florentes res suas, cum Iugurthæ perditis miserer.

9 La fortuna hecha su obra, como el Medico su oficio, y dado el
veneno (que veneno es lo que da la fortuna) suele desuirse, y de-
jar ala naturaleza a su corriente de los efectos naturales A. P.

10 Muchas vezes procede mas el miedo de los que temen de su
proprio valor, que del mucho del temido.

seguir sus Marciales intètos 1
y de proseguir la injusticia,
con que ha tantos años tiene
hecho hereditario 2 el Sacro
Imperio, presos tantos Prín-
cipes 3, despojados tãtos Prín-
cipados 4 impedido con arte
5 Española, pretenciones de
un Potentado 6 notoriamen-
te de su faccion, sin respetar
sangre, y otras deudas de bue-
na correspondencia, y dine-
ros, viendose sin Dios, 7 sin
amigos 8, desãparadole la For-
tuna 9, en la vltima miseria,
y la potècia 10 de los Exerci-
tos, y Armadas, q̄ tieuen en

1 Carlos de la Porta, Señor de Mellerè, Marechal, y Gran Maestro de la Artilleria de Francia, tiene en Rosellon, 25000 Infantes, y 6000 Cavallos.

Urbano de Mallè, Marqués de Brezè, Cauallero del Orden del Espirito Santo, Governador de Anjou, y Calès, Marechal de Francia, y Primer vi-Rey de Cataluña por su Magestad Christianissima, en Tarragona 10000.

El Conde de Harcourt, en Flandès 25000. Infantes, y 6000 Cavallos.

El Duque de Xone en Picardia 8000.

El Marques de Geure en Borgoña y Lorena 6000. Infantes y 2000. Cavallos volantes.

El Conde de Guixe, en Xampañe 12000. Infantes, y 4000 Cavallos.

El Conde de Guebrian, en la Germania, 10000.

El Duque de Bullon, y Conde de Terene su Hermano, en Piamonte 6000. Infantes y 4000 Cavallos.

La Armada naval, que saldrà junta este año, 40. Naves gruesas. 25. Galeras, y 20. Naves de fuego.

2 Pelean juntos con los Franceses.

3 Traen mas de 40. mil hombres en Campaña, y hazen importantes entradas por todas las partes sujetas a España.

En el mar juntos con los Olandeses, que invernaron en Lisboa este año, mas de 50. Galcones gruesos, fuera los Navios de fuego, y bastimentos.

4 Juntan todas sus fuerças para la primer Campanha.

5 Hazen lo mismo,

6 Landgrave de Hafsia, Madama de Saboya, Marques de Luxemburg. Principe de Monaco, &c.

7 Colivre, Perpiñan

8 Colonia Agrippina, Tarragona ala larga, con esperanza de se estrechar en breve el asedio.

55
Campañalos Franceses 1 Catalanes 2, Portugueses 3, Olandeses 4, Sueteses 5, y mas Confederados 6, los Castillos 7, y Ciudades 8, que de presente estan asediados: todo su Estado en evidente.

1 Mayor agora por la preten-
cion de Inglaterra, y Dinamar-
ca, sobre el Palatinado.

2 Miserable resolucion la que
un Rey toma, con consejo de la
confusion, A. Prohibido.

3 Nonne vos estis qui odif-
tis me, & eiecistis de domo pa-
tris mei, & nunc venitis ad me
necessitate cõpulsis? *Iudic. ii.*

4 Gubernator ubi naufragium
timer, & iactura, quid
quid seruare potest, redimit.
Curt. lib. 5.

5 Præstat quavis tuta conditione pacem accipere, quam vi-
ribus cu n valentiore certare. *Ces. de Bell. c. 5.*

6 Prudencia es cerrar las puertas alas guerras, y tratar de pazes,
- Pax vna triumphis

Innumeris melior.

Escriuiola Don Joseph Pellicer de Salas y Touar

Chronista de su Magestad Catholica.

Con licẽcia de los Superiores

En Madrid, por Alonso Perez. año de 1642.

Agora de nouamente impresso em Lisboa, Com todas a
licenças necessarias.

Na Officina de Lourenço de Anueres anno.
de 1642.

A custa de Paulos Craesbeeck, vendese na sua logia.

Taxaõ esta Relaçãõ em seis reis Lisboa 12. de Abril. de 1642.

Ioão Sanches de Baena,

Cesar.

Caelbo.

RES

60445 P